1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	ESTUDIOS PREVIOS
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	ISMC-PNITAL-049-2024
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO	SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AMBIENTAL Y TURISTICO
OBJETO:	SUMINISTRO DE SEÑALIZACION Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, N. DE S
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES MIL PESOS MCTE ($ 35.000.000)
FECHA DE EMISIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SEÑALIZACION Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, N. DE S,** se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

El sendero turístico Potosí, como atractivo principal del municipio, enfrenta la necesidad urgente de mejorar su infraestructura para ofrecer una experiencia segura y agradable a los visitantes. Actualmente, la falta de señalización adecuada y el deterioro de los elementos de mantenimiento están impactando negativamente en la percepción del lugar y en la seguridad de los turistas.
Justificación:
• Seguridad del Visitante: La ausencia de señalización clara y visible puede llevar a la desorientación de los visitantes, aumentando el riesgo de accidentes. Proveer señalización adecuada es esencial para guiar a los turistas y garantizar su seguridad.
• Preservación del Entorno Natural: Elementos de mantenimiento y embellecimiento son necesarios para conservar el paisaje natural del sendero, evitar la erosión y promover prácticas de turismo sostenible.
• Atractivo Turístico: Un sendero bien señalizado y cuidado no solo mejora la experiencia del visitante, sino que también puede atraer a más turistas, generando ingresos para la comunidad local y promoviendo el desarrollo económico del municipio.
• Cumplimiento Normativo: La mejora de la señalización y mantenimiento está alineada con las normativas locales y nacionales en materia de turismo y conservación del medio ambiente, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.
• Fomento de la Cultura Local: La incorporación de elementos que reflejen la identidad cultural de la región en la señalización y embellecimiento contribuirá a promover la cultura local, enriquecer la experiencia del visitante y fortalecer la imagen del municipio como destino turístico.

FUNCIONES

""""""""""SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y TURISTICO 1.Formular el plan agropecuario municipal para determinar los sistemas de producción más importantes, siguiendo los principios de asistencia técnica.

2.Ejecutar las actividades descritas en el plan de acción, su control, seguimiento, evaluación y presentación del informe de avance en la gestión.
3.Asesorar a la comunidad de acuerdo a las características socioeconómicas, agrícolas y ecológicas de la región, de acuerdo a los tipos de suelo, para la actividad agropecuaria.
4.Presentar y desarrollar proyectos agropecuarios en el municipio a través de estrategias grupales que permitan la difusión y aplicación de las técnicas y recomendaciones agropecuarias.
5.Coordinar y ejecutar la prestación del servició de asistencias técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores del municipio.
6.Coordinar la formulación y ejecución de proyectos medioambientales haciendo partícipe a la comunidad del municipio.
7.Apoyar mediante la atención directa a los pequeños y medianos productores del municipio.
8.Coordinar todas las actividades que conlleven a la prevención, mantenimiento y control de enfermedades de los animales de producción.
9.Realizar las campañas de capacitación agropecuaria a los funcionarios adscritos al programa y a la comunidad del municipio.
10.Diseñar e implementar estrategias de comunicación entre el municipio y las diferentes entidades que deben vincularse a los programas de desarrollo en el sector agropecuario.
11.Coordinar todos los programas tendientes al mejoramiento y protección de los recursos naturales, la calidad ambiental del municipio, haciendo compatible el mejoramiento de la calidad de vida de la población con un desarrollo sostenible.
12.Adelantar los programas de reforestación y protección del medio ambiente y la ecología.
13.Contribuir al fortalecimiento de las empresas comunitarias y cooperativas de producción, transformación y mercado de los productos agropecuarios.
14.Informar de manera periódica, al alcalde municipal sobre las actividades de gestión desarrolladas.
15.Coordinar los planes, programas y proyectos de carácter productivo y social dirigidos al sector agropecuario que involucren la investigación y la tecnología, la asistencia técnica, la agroindustria, la comercialización, la organización y capacitación, el crédito, agricultura y adecuación predial.
16.Recolectar y mantener actualizada la información agrícola y pecuaria, de áreas sembradas, producción, rendimientos, inventario pecuario y rentabilidad de las actividades agropecuarias.

17.Fomentar la conformación de asociaciones campesinas y asociaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre ellas y el sector agropecuario, pequero y de desarrollo rural.
18.Incrementar, fomentar y estimular la actividad forestal, agroforestal y pesquera del municipio.
19.Ejecutar programas del sector forestal generados por entidades del orden municipal, departamental y nacional.
20.Prestar servicios de extensión rural mediante convenios con entidades del sector.
21.Coordinar programas de desarrollo rural integral dirigidos a las áreas de economía campesina.
22.Realizar las evaluaciones agropecuarias del municipio requeridas por las instancias correspondientes.
23.Realizar control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.
24.Liderar y ejecutar los procesos necesarios para el desarrollo del turismo en el municipio como medio de reconocimiento y crecimiento económico y social
25.Liderar, convocar y ejecutar las actividades y responsabilidades propias del Comité municipal de Turismo, conservando de manera organizada los soportes de acuerdo a las Tablas de Retención Documental.
26.Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener un ambiente sano en el Municipio de Pamplonita
27.Establecer mecanismos de control y seguimiento para la recuperación y conservación, protección, ordenamiento, manejo de los recursos naturales a fin de asegurar el desarrollo sostenible en el Municipio de Pamplonita.
28.Prestar el servicio de educación ambiental en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
29.Tomar medidas de control, preservación y la defensa del medio ambiente, en coordinación con la Autoridad Ambiental.
30.Coordinar y dirigir con la asesoría de la autoridad ambiental, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del Municipio, conforme a las competencias de la entidad territorial.
31.Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y el decreto 3075 de 1997, en coordinación con la autoridad

ambiental y secretaria de salud departamental; su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
32.Colaborarle a los diversos visitantes o usuarios que ingresen al Administración Municipal, dándoles la información requerida de manera oportuna de conformidad con los procedimientos establecidos en la Alcaldía.
33.Mostrar en todo momento disposición de diligencia y cordialidad, tanto con el personal interno como externo a la administración.
34.Asistir a las diferentes jornadas de capacitación que se programe por el área de Talento Humano.
35.Tramitar comunicaciones y documentos oficiales de la Administración Municipal, de forma oportuna según los requerimientos establecidos por el MIPG – Calidad.
36.Asistir y participar activamente en las reuniones de Grupo de Mejoramiento del Proceso.
37.Desarrollar oportunamente las actividades propias del MIPG conformado por MECI Calidad-SG-SST).
38.Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol, las directrices y criterios adoptados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
39.Recibir, tramitar y responder oportunamente las PQRDS recibidas de la ciudadanía y partes interesas en el proceso, permitiendo registrar, clasificar o redireccionar al competente y realizar seguimiento con el fin de lograr la efectividad en la prestación de los servicios a los usuarios.
40.Apoyar y cumplir diligentemente las actividades relacionadas con el Gobierno Digital para el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación TIC.
41.Organizar y transferir los documentos del archivo de gestión al archivo central según el tiempo establecido en las Tablas de Retención Documental y de acuerdo al plan de transferencias establecido por el proceso de Gestión Documental.
42.Organizar los archivos y documentos del proceso, mantenerlos actualizados y responder por su custodia y cuidado.
43.Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de su dependencia en el Municipio de Pamplonita.
44.Establecer mecanismos de control y seguimiento para la recuperación y conservación, protección, ordenamiento, manejo de los recursos naturales a fin de asegurar el desarrollo sostenible en el Municipio de Pamplonita.
45.Prestar el servicio de educación ambiental en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

46.Tomar medidas de control, preservación y la defensa del medio ambiente, en coordinación con la Autoridad Ambiental.
47.Coordinar y dirigir con la asesoría de la autoridad ambiental, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del Municipio, conforme a las competencias de la entidad territorial.
48.Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y el decreto 3075 de 1997, en coordinación con la autoridad ambiental y secretaria de salud departamental; su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
49.Responder por el inventario y el buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo
50.Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de su dependencia
''''''''''''

VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO DEL BIEN REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LOS CATALAGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, establece: "Articulo 2.2.1.2.2.9. Utilización de] Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir. el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga 1o contrario". Así las cosas, Ia entidad estatal obligada de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia

Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -deberá validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios, en los términos establecidos en la Circular 004 de 21 de septiembre de 2021

Revisada la tienda virtual del Estado Colombiano, entre los acuerdos marco de precios suscritos, la entidad no está obligada al uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

CODIGO UNSPSC

31162800	31	Componentes y Suministros de Manufactura	16	Ferretería	28	Ferretería en genera
27112000	27	Herramientas y Maquinaria General	11	Herramientas de mano	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura
52141800	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	14	Aparatos electrodomésticos	18	Otros electrodomésticos

II. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE SEÑALIZACION Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, N. DE S

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar informe mensual de la prestación del servicio con el fin de verificar que la ejecución se esté llevando a cabo conforme a las normas especiales del servicio.

2. Atender las recomendaciones que el Municipio le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del contrato exigiendo evidencias fotográficas y reporte mensual del consumo de combustible.

3. El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del presente contrato., a que hubiere lugar.

4. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el oferente que resulte seleccionado deberá efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y el pago de los aportes parafiscales, si a estos últimos hubiere lugar. Para verificar el cumplimiento de dicha obligación, deberá presentar mensualmente, el recibo de pago de dichos aportes.

5. El contratista seleccionado deberá mantener indemne a la entidad contratante de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato. (art. 6 del D. 4828 de 2008).

6. Mantener vigentes los permisos y licencias a que hubiere lugar.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del

objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1. **Análisis de precios del mercado real:** Que, la **SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AMBIENTAL Y TURISTICO** realizo el estudio de mercado.

2. **Presupuesto Oficial**. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, a como resultado el siguiente presupuesto oficial: **TREINTA Y CINCO MILLONES MIL PESOS MCTE ($ 35.000.000)**, cotizaciones que harán parte integral de la presente convocatoria.

3. **Confrontación Financiera.** Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidades **No. CDP No, 00100017 de fecha octubre 04/2024**

4. **Forma de Pago:** La forma de pago será **CONTRAENTREGA**, de acuerdo al objeto del contrato, previa presentación de la factura de cobro, Certificación del Supervisor del Contrato, Evidencias Fotográficas entre otros y soportes de ley (pago de Salud, Pensión y ARL)

5. **Duración:** DIEZ (10) DIAS

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

1. Propuesta Económica
2. Documentos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros

1.PROPUESTA ECONOMICA

VER ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER HABILITANTE

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITANTE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE

VER ANEXO 1: DOCUMENTOS HABILITANTES

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje

VI ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	*Clase*	*Área*	*Etapa*	*Tipo*	*Aquien se le asigna*	*Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)*	*Consecuencias de la ocurrencia del evento*	*Probabilidad*
1	*Especifico*	*Externa*	*Ejecución*	*Regulatorio*	*Contratista*	*Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato*	*Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido* *Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.*	*3*

2	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	3
3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial. Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2
4	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Variaciones de los precios o cantidades.	Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra	3

5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	3
6	Específico	Externa	F	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	3
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	3
8	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Daños servicios públicos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	3

9	*Especifico*	*Interna*	*F*	*Operacional*	*Entidad*	*Falta de liquidez para la financiación del contrato*	*Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo* *Incumplimiento del contrato.* *Se determina según el*	2

VII GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el monto del presupuesto oficial, no se encuentra obligado a constituir póliza única de cumplimiento.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial

IX. SUPERVISION

La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través *de la SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AMBIENTAL Y TURISTICO* El Supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes.

En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad. Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del Supervisor, éste le notificará por escrito

sobre el incumplimiento de dicha orden, señalado específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento.

Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación a la Entidad para que este tome las medidas que considere necesarias El Supervisor o quien haga sus veces, deberá documentar las causas o motivos del incumplimiento de indicadores que llegaren a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas. El Supervisor debe verificar que los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la realización de las labores de mantenimiento rutinario, estén en perfecto estado de operación, sean adecuados y que sean suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

X. ESTUDIO DEL SECTOR

A. ANALISIS DEL MERCADO

Estudio de Mercado Detallado del Sector de Suministros en Colombia

1. Introducción

El sector de suministros en Colombia es vital para el desarrollo económico y social del país. Los segmentos de agricultura, ferretería, electrodomésticos, cafetería, dotación, herramientas y papelería juegan un papel crucial en diversas industrias y actividades cotidianas. Este estudio tiene como objetivo analizar detalladamente las particularidades económicas, sociales y comerciales de cada área, proporcionando información estratégica para empresas e inversores interesados.

2. Objetivos del Estudio

- Analizar el estado actual de cada segmento del sector de suministros en Colombia.
- Identificar tendencias y oportunidades de mercado en cada área.

- Evaluar las particularidades económicas, sociales y comerciales que afectan a cada segmento.
- Proporcionar recomendaciones estratégicas para actores involucrados en estos sectores.

3. Metodología

El estudio se basa en:

- Recopilación de datos secundarios: Informes del DANE, Ministerios, asociaciones gremiales, publicaciones académicas y organismos internacionales.
- Análisis cualitativo y cuantitativo: Evaluación de estadísticas, tendencias de mercado y factores socioeconómicos.
- Entrevistas y encuestas: Información de expertos y actores clave en cada sector.

4. Análisis Económico por Sector

4.1. Suministros de Agricultura

- Tamaño del Mercado: Representa aproximadamente el 10% del PIB nacional.
- Crecimiento: Se espera un crecimiento anual del 3% al 4% debido a la expansión de las actividades agroindustriales.

Factores Económicos Clave:

- Inversión en Tecnología Agrícola: Incremento en la adopción de maquinaria y equipos modernos.
- Exportaciones: Aumento en la demanda internacional de productos agrícolas colombianos.

4.2. Ferretería y Herramientas

- Tamaño del Mercado: Cerca del 5% del PIB, con una alta fragmentación debido a la presencia de numerosas PYMES.

- Crecimiento: Proyección de crecimiento anual del 4%, impulsado por la construcción y proyectos de infraestructura.

Factores Económicos Clave:

- Programas Gubernamentales: Iniciativas para mejorar la infraestructura nacional.
- Desarrollo Inmobiliario: Aumento en proyectos residenciales y comerciales.

4.3. Electrodomésticos

- Tamaño del Mercado: Aproximadamente el 3% del PIB, con una fuerte presencia de marcas internacionales.

- Crecimiento: Se estima un crecimiento del 5% anual, impulsado por la urbanización y el aumento del poder adquisitivo.

Factores Económicos Clave:

- Innovación Tecnológica: Demanda creciente de productos inteligentes y eficientes energéticamente.
- Crédito al Consumo: Facilidades de financiamiento que impulsan las compras.

4.4. Cafetería y Dotación

- Tamaño del Mercado: Representa el 2% del PIB, con una importancia cultural y turística significativa.

- Crecimiento: Proyección de crecimiento del 6% anual, favorecido por el turismo y la cultura del café.

Factores Económicos Clave:

- Exportaciones de Café: Colombia es uno de los principales productores de café a nivel mundial.

- Turismo Gastronómico: Aumento en la apertura de cafeterías y restaurantes temáticos.

4.5. Papelería

- Tamaño del Mercado: Alrededor del 1.5% del PIB, afectado por la digitalización pero aún relevante.
- Crecimiento: Crecimiento moderado del 2% anual, con nichos específicos en productos especializados.

Factores Económicos Clave:

- Educación: Demanda sostenida por parte del sector educativo.
- Oficinas y Empresas: Necesidades constantes de suministros de papelería.

5. Análisis Social

5.1. Demografía y Tendencias de Consumo

- Población Urbana: Más del 80% de la población vive en zonas urbanas, lo que influye en la demanda de suministros.
- Clase Media en Crecimiento: Mayor poder adquisitivo y consumo de bienes duraderos.
- Conciencia Ambiental: Aumento en la preferencia por productos sostenibles y eco-amigables.

5.2. Impacto Social por Sector

- Agricultura: Genera empleo en zonas rurales y contribuye al desarrollo regional.
- Ferretería y Herramientas: Apoyo a emprendedores y pequeñas empresas de construcción.
- Electrodomésticos: Mejora de la calidad de vida y eficiencia energética en hogares.
- Cafetería y Dotación: Promueve la cultura y tradición cafetera, atrayendo turismo.
- Papelería: Apoyo a la educación y actividades empresariales.

6. Análisis Comercial

6.1. Competencia y Participación de Mercado

- Agricultura: Empresas como Monómeros y Yara lideran en insumos agrícolas.
- Ferretería y Herramientas: Homecenter, Easy y múltiples ferreterías locales.
- Electrodomésticos: Almacenes Éxito, Falabella y marcas como Samsung y LG.
- Cafetería y Dotación: Juan Valdez, OMA y numerosas cafeterías independientes.
- Papelería: Panamericana, Office Depot y papelerías locales.

6.2. Canales de Distribución

- Tradicionales: Tiendas físicas, mayoristas y distribuidores especializados.
- Digitales: Crecimiento de ventas en línea a través de marketplaces y tiendas virtuales.

6.3. Estrategias Comerciales

- Promociones y Descuentos: Tácticas para atraer clientes y aumentar ventas.
- Fidelización: Programas de puntos y membresías.
- Marketing Digital: Uso de redes sociales y publicidad en línea.

7. Particularidades Económicas, Sociales y Comerciales por Área

7.1. Región Andina

- Económicas: Mayor actividad industrial y agrícola; Bogotá y Medellín como centros económicos.
- Sociales: Alta densidad poblacional y diversidad cultural.

- Comerciales: Mercados maduros con alta competencia y consumidores exigentes.

7.2. Región Caribe

- Económicas: Turismo y comercio portuario; ciudades como Cartagena y Barranquilla.
- Sociales: Influencia cultural caribeña, festivales y eventos.
- Comerciales: Oportunidades en sectores hoteleros y de servicios.

7.3. Región Pacífica

- Económicas: Recursos naturales y potencial portuario; desarrollo en Buenaventura.
- Sociales: Diversidad étnica y desafíos en educación y salud.
- Comerciales: Necesidad de inversión en infraestructura y logística.

7.4. Región Amazónica y Orinoquía

- Económicas: Agricultura, ganadería y ecoturismo.
- Sociales: Comunidades indígenas y acceso limitado a servicios.
- Comerciales: Demanda de productos especializados y retos en distribución.

8. Tendencias del Sector

- Digitalización: Aumento en comercio electrónico y uso de tecnologías en operaciones.
- Sostenibilidad: Mayor demanda de productos ecológicos y prácticas responsables.
- Personalización: Adaptación de ofertas a necesidades específicas del cliente.
- Globalización: Acceso a mercados internacionales y competencia extranjera.

9. Oportunidades y Desafíos

9.1. Oportunidades

- Innovación Tecnológica: Implementación de soluciones como IoT y Big Data.
- Mercados Nicho: Enfoque en segmentos específicos con necesidades particulares.
- Alianzas Estratégicas: Colaboración entre empresas para expandir alcance.

9.2. Desafíos

- Infraestructura Deficiente: Limitaciones en transporte y logística, especialmente en zonas rurales.
- Competencia Informal: Presencia de mercados informales que afectan precios y calidad.
- Cambios Regulatorios: Adaptación a nuevas leyes y políticas gubernamentales.

10. Recomendaciones Estratégicas

- Diversificación de Canales de Venta: Fortalecer presencia en línea y omnicanal.
- Enfoque en Sostenibilidad: Incorporar prácticas verdes y responsabilidad social.
- Mejora de la Cadena de Suministro: Optimizar logística y manejo de inventarios.
- Capacitación y Desarrollo: Invertir en formación del personal y adopción de nuevas tecnologías.
- Investigación de Mercado Continua: Mantenerse actualizado sobre tendencias y preferencias del consumidor.

11. Conclusiones

El sector de suministros en Colombia presenta un panorama de crecimiento y oportunidades, impulsado por factores económicos y sociales favorables. Sin embargo, enfrenta desafíos que requieren estrategias adaptativas y enfoque en

innovación. Cada segmento tiene particularidades que deben ser consideradas para lograr el éxito comercial y contribuir al desarrollo económico del país.

12. Bibliografía

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Informes sectoriales y publicaciones académicas

Este estudio ofrece una visión integral del sector de suministros en Colombia, destacando las oportunidades y desafíos presentes en cada área. Se recomienda a las empresas e inversores profundizar en los segmentos de interés y desarrollar estrategias alineadas con las tendencias y necesidades del mercado.

Atentamente,

CHRISTIAN JESUS GOYENECHE CUELLAR
SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AMBIENTAL Y TURISTICO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	CHRISTIAN JESUS GOYENECHE CUELLA	SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AMBIENTAL Y TURISTICO	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			